

Guayaquil, 19 de Abril del 2016

## INFORME DEL COMISARIO

Señores  
Accionistas  
Cuentas

De revisado de conformidad con los estatutos de la compañía, el estado de situación financiera y el informe de Ambientes S.A., el 31 de diciembre del 2015, al Estado de Resultados por el año que terminó en ese año. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros en base a la Ley Contable Legal y mi revisión efectuado de acuerdo con las normas Contables aplicable en estos casos. La revisión fue efectuada mediante pruebas que respaldan las cifras y los desembolsos en los Estados Financieros, también el Informe del Gerente General, presentado por el mismo a la Junta General de Accionistas.

Mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías y su Reglamento y, de acuerdo con lo requerido por las Normas de Información Financiera Legales vigentes, les informo que:

A- Los Estados Financieros concuerda con las cifras registradas en los libros de Contabilidad y aquellos que han sido preparados sobre la base de Normas de Contabilidad establecida por la Superintendencia de Compañías, esto es Normas Internacionales de Información Financiera Pymes.

B- Considero que la estructura del Sistema del Control Interno Contable, en sus aspectos importantes, es adecuada en relación a las actividades de la Empresa.

*C- En base a mi revisión de todos los documentos y libros respectivos, y otros pertinentes, los resultados de la misma no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos, por parte de la Administración de la Compañía, de las Normas Legales, Reglamentarias, Estatutarias y de las Resoluciones del Directorio de la Junta General de Accionistas.*

*En cumplimiento de las Normas Legales, Reglamentarias y Estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas Normas, son responsabilidades de la Administración de la Compañía, y tales criterios podrían eventualmente no ser compatibles por los funcionarios de la Superintendencia de Compañías y por otras autoridades competentes.*

*Este informe de Comisario se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administradores de la Compañía de Yacimientos & Ambientes S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por esta Entidad de Control y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.*

*Atentamente,*

*J. Rodríguez  
C.P.A. José Rodríguez Ortega  
REGISTRO CONTADOR # 1045*